



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	39	05/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



**MUJER CON PALOMAS.** En San Lázaro desde la bancada del PRI se propuso una iniciativa que busca reformar y adicionar el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre De Violencia. El objetivo de estos cambios es a favor de aumentar las capacidades institucionales de los municipios en materia de protección y prevención de la violencia de género. Busca establecer un instituto o dirección general para atender el tema en cada localidad, promover cursos de capacitación para las personas que brinden atención a víctimas, así como ejecutar las acciones necesarias para dicho objetivo.